AÑO 2026

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N° Entrada: 1000/2026

Expediente: CD-388-B-2026

Iniciado por: BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACION

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el estreno del documental "Malvinas nos une (La familia neuquina)", a realizarse el 2 de noviembre de 2026 en el Salón del Museo Nacional de Bellas Artes de Neuquén.

Bloque Político

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 22 de Octubre 2026

NOTA Nº: 130/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- articulo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Ing. ATILIO SGUAZZIN MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FOLIO N° 02

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización y el próximo estreno del documental "MALVINAS NOS UNE (LA FAMILIA NEUQUINA)", Y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto es impulsado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad de Neuquén, y cuenta con la idea original y dirección de Aymará Rovera y la participación de veteranos de guerra y sus familiares;

Que la Carta Orgánica Municipal en su artículo 16, inciso 21 establece entre las competencias municipales la promoción y difusión de las manifestaciones culturales, por lo que resulta pertinente reconocer aquellas producciones que contribuyen a preservar la memoria colectiva y fortalecer la identidad local;

Que el documental "MALVINAS NOS UNE (LA FAMILIA NEUQUINA)" constituye una producción audiovisual de significativo valor histórico, cultural y social, destinada a recuperar y difundir las experiencias de los veteranos de la Guerra de Malvinas y sus familias, desde una perspectiva vinculada con la identidad de la comunidad neuquina;

Que la obra propone una mirada que trasciende los acontecimientos bélicos mediante testimonios inéditos de excombatientes neuquinos sobre sus vivencias durante la guerra, el regreso al continente y los desafíos personales, familiares y sociales que debieron afrontar durante la posguerra;

Que el documental incorpora entrevistas y material fotográfico proveniente de archivos personales y familiares, contribuyendo a preservar registros testimoniales que forman parte del patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad y de la región, destacándose entre sus principales aportes el de visibilizar el papel fundamental de las familias de los veteranos, especialmente de sus esposas y compañeras de vida, reconociendo el acompañamiento y la contención brindados durante la guerra y los años posteriores;

Que la producción destaca la trayectoria y el compromiso del Centro de Veteranos de Guerra de Neuquén, institución que desarrolla una importante tarea de acompañamiento a los excombatientes y sus familias, así como de promoción de la memoria histórica y difusión de la Causa Malvinas;

Que la obra aporta nuevas perspectivas sobre espacios emblemáticos de la ciudad como el Cenotafio a los Caídos en Malvinas, ubicado en el Parque Central, poniendo en valor su importancia como lugar de memoria y parte de la identidad neuquina;

Que estas iniciativas contribuyen a mantener viva la memoria de la Guerra de Malvinas, reconocer a sus protagonistas y transmitir sus experiencias a las

Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nuevas generaciones, reafirmando el compromiso con la memoria histórica y la reivindicación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas;

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
D E C L A R A C I Ó N

ARTÍCULO 1°): DECLÁRASE de Interés Municipal el estreno del documental "MALVINAS NOS UNE (LA FAMILIA NEUQUINA)", dirigido por Aymará Rovera e impulsado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad de la Municipalidad de Neuquén, el día 2 de noviembre del corriente en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén;

ARTÍCULO 2°): DE FORMA.-

Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cjal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CONCEJO DELIBERANTE
neuquén capital

FOLIO 03

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo Nº 33º) del Reglamento Interno.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 54102

Fecha 27 / 10 / 26 Fojas: 03 Hora: 12:20

Firma

Dirección General Legislativa

27 / 10 / 2026 ENTRADA N° 1000/2026

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 388-B-2026 o Nota n°

Recibió GONZALEZ GUSTAVO

Firma

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

28 / 10 / 2026

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA N° 18 / 2026

Pase a la Comisión

.....

Dcción Gral. Legislativa